

Información General

AGENCIA NO INTEGRADA



Descripción del Servicio

La Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico (JRTPR) es la agencia encargada de reglamentar los servicios de telecomunicaciones en Puerto Rico. Asegura la disponibilidad de un servicio de telecomunicaciones a un costo razonable para todos los ciudadanos de Puerto Rico. Vigila la eficiencia de los servicios de telefonía y televisión por cable así como de otros servicios de telecomunicación y para otros propósitos relacionados



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio de JRTPR](#)



Preguntas Frecuentes

Algunos de los servicios ofrecidos por la agencia son los siguientes:

1. Querellas de Consumidores - Si tiene un problema con su proveedor de servicios de telefonía alámbrica o inalámbrica y/o Cable TV puede radicar una querrela ante la Junta.
2. Búsqueda de Casos – Se pueden realizar búsqueda de casos y documentos públicos.
3. Programas de Subsidios Telefónicos - La Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones provee subsidios aplicables al pago de la renta mensual del servicio telefónico residencial y móvil (teléfono celular) para personas con bajos ingresos económicos, estos son: Lifeline y Link-Up.
[Página Web](https://www.safelinkwireless.com/Safelink/es/program_info/faq/puertorico) – https://www.safelinkwireless.com/Safelink/es/program_info/faq/puertorico
4. Infraestructura - realizar recomendaciones de infraestructura para proyectos de construcción. Inspecciones de facilidades de telecomunicaciones en proyectos nuevos.
5. Centros de Internet y WIFI para Municipios - proveer un Centro de Internet en donde se le dará acceso a los ciudadanos a buscar páginas en el internet, realizar búsquedas de información, imprimir con un costo mínimo y conseguir documentos de Gobierno [conocer más](#).
6. Servicio de Relevó (TRS) - A través del Fondo de Servicio Universal, la Junta estableció en agosto del 2001 el Servicio de Relevó de Telecomunicaciones; el cual promueve que usuarios con impedimento auditivo y/o problema del habla, puedan comunicarse libre de costo con personas oyentes a través de la asistencia de operadores e intérpretes capacitados, marcando el 7-1-1 desde cualquier teléfono. A través del Servicio de Relevó, se han implementado distintas alternativas de comunicación que pueden satisfacer todas las necesidades de comunicación de sus usuarios, casi como si no tuvieran impedimento alguno.